

La cifra multimillonaria que deberá pagar Mendoza en 2026 por casi 400 juicios perdidos

12/10/2025



El Fiscal de Estado, Fernando Simón, presentó esta semana ante la Legislatura los números del **Presupuesto 2026** para el organismo y señaló que **Mendoza** deberá hacerse cargo del pago de **393 juicios perdidos** con sentencia firme, con un monto que ronda los \$16.000 millones.

De ese total, solamente el **18,75% es capital nominal**, y más del **80% son intereses**, teniendo en cuenta que las sentencias se han dado a través de litigios que vienen de hace varios años, con inflaciones acumuladas superiores al 100% anual.

Simón señaló que a priori hay un error en las partidas asignadas por el Ministerio de Hacienda a Fiscalía de Estado, teniendo en cuenta que aparece un presupuesto de \$6.000 millones para bienes corrientes, cuando sólo se habían pedido \$13 millones, y que en paralelo, no hay dinero estipulado para

el pago de juicios o bienes de capital, que están en cero, y en la cual habían solicitado \$100 millones.

Aún así, lo cierto es que este error no marca una diferencia en el presupuesto total, por lo que se entiende que esos \$6.000 millones serán para el pago de los juicios perdidos. De igual forma, este monto representa un 37,5% del total que hay que pagar.

«Vemos un presupuesto para juicios habitual de todos los años, para este año nos han otorgado el 37% por ciento de lo que hace falta para pagar todas las sentencias firmes. Si esto quedara así, vamos a terminar en mayo, probablemente, con 100 ejecuciones contra la provincia. Entiendo que en el camino iremos pidiendo transferencias de partidas y refuerzos», relativizó Simón.

Más del 80% del pago de juicios son intereses

De acuerdo con los datos de Fiscalía, las **393 sentencias firmes** (el año pasado fueron 373 juicios perdidos) tienen un **capital nominal de \$3.024 millones**, pero los intereses lo elevan a **\$16.116 millones**, lo que da un monto de \$13.091 millones sólo en concepto de intereses. Esto representa más de un 80% sólo en intereses.

Acto seguido, el Fiscal de Estado aclaró: “Esto parece descomunal, pero refleja la inflación acumulada de los años 2021, 2022 y 2023. Pensemos que los juicios que quedan firmes este año son, probablemente, juicios que se iniciaron dos, tres o cuatro años antes, lo cual nos da una tasa promedio ponderada de 470%”, explicó Simón.

«Recuerden que, por la ley de la Legislatura, se estableció la tasa hasta abril del 2024, luego la tasa libre, a 72 meses del Banco Nación. El promedio de tasa es arriba de 450%» sostuvo.

Y detalló que los primeros 20 juicios que se deben pagar concentran la mayoría de los fondos necesarios: «Siempre los primeros juicios, en este caso los primeros 20, se llevan la gran mayoría de todo este presupuesto».

En este caso, esta veintena de juicios perdidos, ordenados por importancia de capital nominal, representan el 55% del monto total de capital nominal del registro, que son \$1.600 millones de pesos.

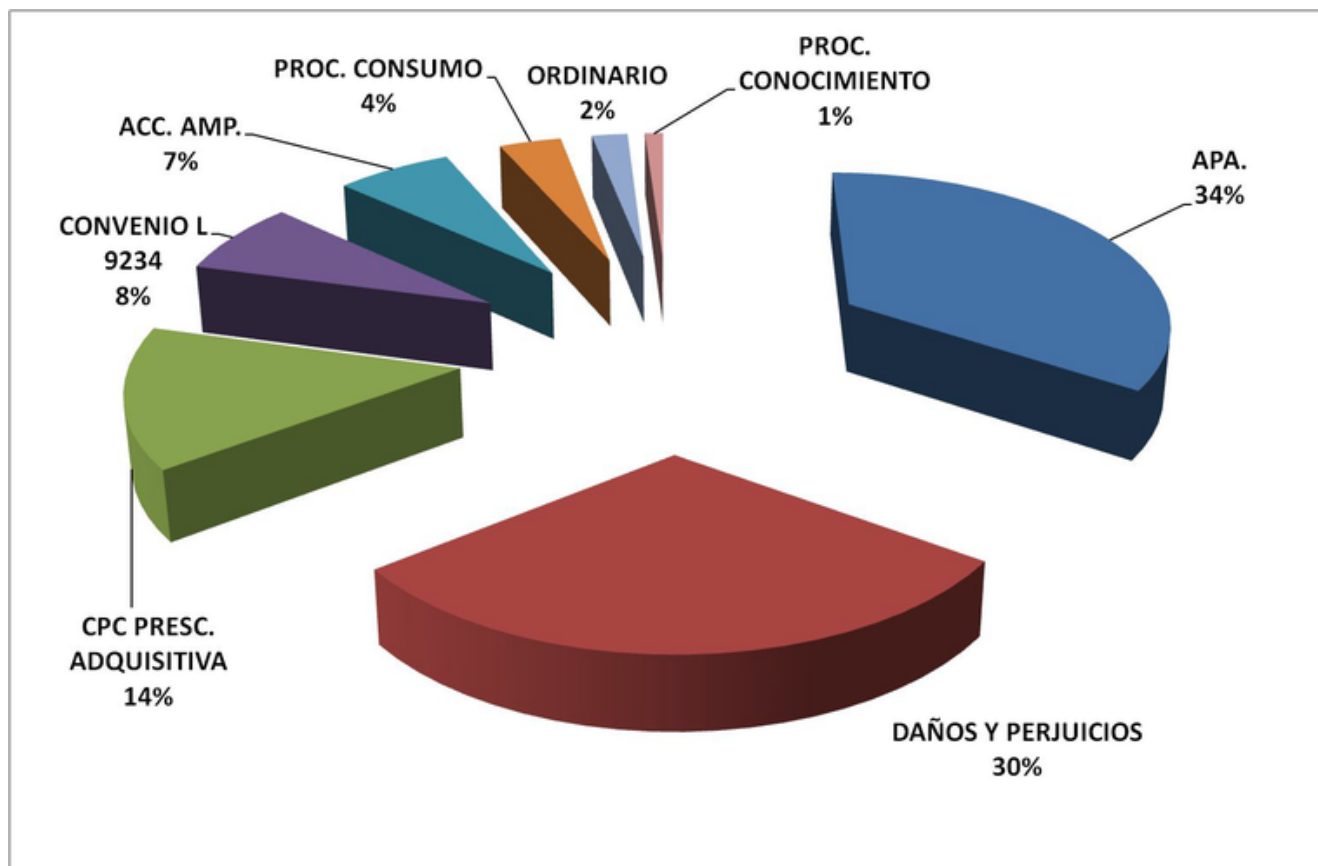
capital nominal	Detalle	tipo
\$ 430.725.104,99	TIERRAS DEL SUR SRL C/ BANCO MZA. SA P/ CPC ANTERIOR PRESC. ADQUISITIVA	CPC PRESC. ADQUISITIVA
\$ 125.299.823,09	STUDER MAURO C/ GNO. MZA. P/ APA.	APA.
\$ 112.819.974,11	RUEDA PAOLA VANINA C/ HOSP. SCHESTAKOW P/ APA.	APA.
\$ 105.783.694,87	GONZALEZ YESICA E Y FUNES RAMON E C/ HOSP. LAGOMAGGIORE P/ PROC. DE CONSUMO	PROC. CONSUMO
\$ 104.355.529,03	GERARDI FRANCISCO J C/ HOSP. SCHESTAKOW Y GNO. MZA. P/ APA.	APA.
\$ 104.321.350,00	BATTISTINI CRISTIAN M Y GODOY CINTHYA V C/ HOSP. CARRILLO P/ D Y P.	DAÑOS Y PERJUICIOS
\$ 92.414.836,49	VILLEGAS VICTOR HUGO C/ HOSP. CENTRAL P/ D Y P.	DAÑOS Y PERJUICIOS
\$ 58.904.542,33	ARLOTTA VICTORIA PAOLA Y OTS C/ DGE. P/ APA.	APA.
\$ 57.509.217,66	GONZALEZ EMMA J C/ GNO. MZA. P/ D Y P.	DAÑOS Y PERJUICIOS
\$ 51.780.420,17	GARCIA ALICIA NELLY S, MENDEZ CINTIA M, SANCHEZ MARIA DEL C, VARGAS ROSA DEL V, C/ DIR. RESP. PENAL JUVENIL P/ APA.	APA.
\$ 47.953.793,30	SERRAT MARIA GABRIELA C/ GNO. MZA. P/ APA.	APA.
\$ 44.112.550,84	FERNANDEZ YANEZ CLAUDIA C/ HOSP. NOTTI P/ APA.	APA.
\$ 42.413.044,00	SALAFIA AGUSTINA JANET Y OTROS C/ HOSP. SCHESTAKOW P/ D Y P.	DAÑOS Y PERJUICIOS
\$ 41.966.310,00	VARELA LAURA NATALI Y OTROS C/ BLANCO MIGUEL A Y OTROS P/ D Y P.	DAÑOS Y PERJUICIOS
\$ 41.941.471,23	DISTEFANO MARIA SOL Y OTS. C/ GNO. MZA. P/ APA.	APA.
\$ 40.885.445,38	ORELO VIE NATALIA J C/ HOSP. NOTTI P/ APA.	APA.
\$ 40.845.381,06	DELGADO MARTINEZ J M C/ GNO. MZA. P/ APA.	APA.
\$ 37.606.229,00	POQUET SUSANA B C/ DINAF P/ APA.	APA.
\$ 36.176.906,00	MARTINEZ ARISTIRIAN GUADALUPE C C/ HOSP. NOTTI P/ D Y P.	DAÑOS Y PERJUICIOS
\$ 35.380.000,00	CERDA ANDRADA RAFAEL D C/ GNO. MZA. P/ D Y P.	DAÑOS Y PERJUICIOS

Juicios perdidos por Mendoza

Entre los más importantes, mencionó una prescripción adquisitiva contra Banco Mendoza y la Provincia, correspondiente a causas de la época de los bancos provinciales. “Se perdió hace muchos años, y los intereses y honorarios son cuantiosos”, indicó. Estas prescripciones adquisitivas representan el 14% de todo lo que se tiene que abonar en 2026.

Pero Simón precisó que la porción de torta mayor se la lleva con el **34% los juicios perdidos a través de acciones procesales administrativas (APA)**, principalmente reclamos laborales contra el Estado. «Son planteos contra el Poder Ejecutivo y en algunos casos contra el Legislativo, cuestiones de empleo público, reclamos de salarios caídos, despidos que se deben reincorporar y hay que pagarles todos esos salarios.

También hay diferencias de ítems de paritarias, en las cuales se acuerda cambios de escalafón o pago de ítems que después no se cumplen en tiempo y terminan en juicios».



En tanto, hay un 30% de juicios perdidos que son por daños y perjuicios. “Los casos más grandes tienden a ser malas prácticas (mala praxis) hospitalarias, generalmente en mujeres embarazadas que han tenido algún tipo de mala práctica. Son indemnizaciones muy importantes en monto”, detalló.

El resto de las partidas incluye un 8% destinado a la Ley 9234, que permite acuerdos para evitar nuevos juicios, lo que representa un «ahorro» en concepto de intereses. Además, hay otra proporción menor para acciones de amparo, en su mayoría por urgencias administrativas. “Estamos tratando de disminuir estos amparos, y más aún, hacer la investigación de cuando la administración no resuelve, encontrar si hay un funcionario responsable y trasladarle la carga patrimonial”, concluyó el Fiscal de Estado.

El «error» en el Presupuesto

Como se mencionó en la nota, a priori hay un error del Ministerio de Hacienda, que cargó \$6.000 millones para bienes corrientes de Fiscalía de Estado.

“Lo primero que tengo que marcar es que no puedo explicar este presupuesto, directamente no puedo hacerlo”, planteó Simón ante los legisladores.

El funcionario detalló que, en la partida de bienes corrientes, se cargaron \$6.000 millones, cuando la Fiscalía había solicitado solo \$13 millones para ese concepto.

“Esto significaría acomodarme seis mil millones para comprar resmas de papel, o sea, no tiene sentido”, ironizó. Y añadió: “Entiendo que es un error, porque no tengo otra manera de explicarlo. Presumo que esto puede incluir los \$13 millones de bienes corrientes que pedimos, los aproximadamente \$100 millones de bienes de capital, y el resto debe ser partida a juicios, ya que la partida a juicios pedimos \$16.000 millones, y nos dieron \$6.000 millones”.

Simón sostuvo que el equipo técnico de Hacienda no logró aclarar el desfasaje, por lo que la Fiscalía podría a futuro readecuar las partidas durante el año. “Presumo que es un error y que esa partida tendremos que ir transfiriéndola a juicios fundamentalmente. Pero bienes de capital lo tenemos en cero, nos dieron absolutamente cero para comprar ni una impresora”, cuestionó.

Simón remarcó que el presupuesto de funcionamiento de la Fiscalía representa solo el 0,11% del total provincial, y la partida para juicios mantiene el mismo porcentaje. “Es un ratio muy bajo, y por otro lado, está fuertemente subestimada la partida que nosotros pedimos”, explicó.

Fuente: MDZ